



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00349592--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el que el Secretario Administrativo solicita el llamado a Concurso Cerrado Interno en Planta Permanente del Personal Nodocente, para cubrir un cargo categoría 5 (3665/7B) – Agrupamiento Técnico, para cumplir funciones en la Secretaria Técnica – Edificio Ciudad Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad está interesada en promover el reordenamiento en etapas de su Planta de personal Nodocente, utilizando como herramienta los procesos concursales estatutarios como también aquellos surgidos en Acuerdos a nivel de Comisión Paritaria Local;

Que tal reordenamiento debe darse de manera de optimizar los recursos humanos, valorizando la carrera administrativa de los mismos, estimulando toda iniciativa que busque mejorar el desarrollo personal de los agentes, por medio de la capacitación, la competencia, el trabajo en equipo, etc.;

Que a los efectos de poder llevar adelante tal iniciativa se cuenta con la Ord. H.C.S. N° 07/12 (Reglamento de Concurso para el Personal Nodocente de la U.N.C.), marco normativo aplicable al proceso que se intenta y que se encuentra vigente desde el 26 de Junio de 2012;

Que paralelamente, el Acta 15 de la Comisión Paritaria Local del Sector Nodocente estableció los mecanismos particulares a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el Apartado V de la Ordenanza 07-

HCS-2012;

Que en fecha 07 de Agosto de 2024 la Comisión Paritaria Nodocente autoriza aplicar el procedimiento establecido en el punto 5 del Acta Paritaria 13 (Concurso Cerrado Interno) y el Art. 9 del Anexo de la Ordenanza HCS 07/12;

Que dicho cargo cuenta con financiamiento y se encuentra vacante según informe de la Secretaría de Gestión Institucional;

Que también se ha formalizado la comunicación a la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. “Gral. José de San Martín” del Formulario de especificaciones y requerimientos de los cargos a cubrir, Anexo II en cumplimiento del Art. 12° de la Ord. H.C.S. N° 07/12 solicitando la designación del veedor Gremial;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. “Gral. José de San Martín” ha designado como veedor Gremial al Sr. Salvador RUSSO, Leg.: 42523;

Que con fecha 27 de Agosto de 2024, se llevó a cabo la elección de los representantes del personal para integrar el Jurado de Concurso de acuerdo al Art. 16° de la Ord. H.C.S. N° 07/12 y el Acta Paritaria N° 15, de donde surgieron los miembros titulares y suplentes, respectivamente;

Que según lo establecido en el punto B, del Acta Paritaria a nivel local N° 40 se reduce en caso de Concursos interno de Promoción o por Acta paritarias, se reduce el periodo de publicación de Quince a Cinco días;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el cronograma del llamado a Concurso Cerrado Interno, para cubrir 1 (un) cargo categoría 5 (3665/7B) agrupamiento Técnico para cumplir funciones en la Secretaría Técnica – Edificio Ciudad Universitaria, con una dedicación de 35 horas semanales y la remuneración básica vigente para la categoría, establecida y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.10° del Anexo I de la Ordenanza N° 07-HCS-2012:

INSTANCIA	PLAZOS REGLAMENTARIOS	FECHAS
------------------	----------------------------------	---------------

Publicación Llamado a Concurso	5 días hábiles	09/09/24 al 13/09/24
Inscripción Mesa de Entradas	5 días hábiles	16/09/24 al 20/09/24
Publicación de la Nómina de aspirantes	5 días hábiles	23/09/24 al 27/09/24
Corre traslado al involucrado	2 días hábiles	30/09/24 al 01/10/24
Prueba de oposición		04/10/24

La prueba de oposición del día 04 de Octubre de 2024 será a las 10:00 hs. en el Edificio de Ciudad Universitaria.

El Jurado estará integrado conforme lo dispuesto en los Art. 15° y 16° del Anexo I de la Ordenanza N° 07-HCS-2012, de la siguiente manera:

En representación de la autoridad:

Titular: Arq. Alejandra Llanos, Legajo 35208

Suplente: Ing. Javier Nacuse, Legajo 41610

En representación del personal:

Titular: Ing. Gabriel HARADA, Legajo 45388

Suplente: Sr. Cristian MONTANARI, Legajo 43063

En representación de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular:

Titular: Sra. Silvia Inés FERREYRA, Legajo 29755.

Suplente: Sr. Florencio CEQUEIRA Legajo 28306.

Los miembros del Jurado tendrán las funciones y atribuciones establecidas en el Art. 17 del Anexo I de la Ordenanza N° 07-HCS-2012.

Art. 2°).- Establecer para el cargo, los siguientes concurso categoría 366/05/7B Secretaria Técnica:

REQUISITOS:

TAREAS Y RESPONSABILIDADES:

- Se requerirá del candidato a ocupar el cargo:

a) Desempeñar tareas de coordinación, planeamiento de proyectos, actividades, obras y tareas que se

desarrollen en la Secretaría Técnica;

- b) Máxima responsabilidad, seriedad, flexibilidad y predisposición en la ejecución de las tareas encomendadas;
- c) Aptitud para el trabajo en equipo;
- d) Buen trato con autoridades, personal Docente, Nodocente, y público en general;
- e) Presentación de un plan de trabajo con definición de objetivos a corto, mediano y largo plazo.

Se enuncian algunas de las funciones a cumplir siendo esta lista orientativa y no excluyente ni exclusiva, a saber:

- Colaborar con la implementación de acciones de mantenimiento de la infraestructura.
- Estudiar y determinar las necesidades de mantenimiento y refacción de los edificios que componen las dos sedes de la Facultad de acuerdo a las instrucciones de la autoridad y sus políticas de gestión, proponiendo mejoras, actualizaciones o mecanismos de modernización orientadas a la eficiencia energética y de recursos en general.
- Asistir en el desarrollo de proyectos de mejoramiento de la infraestructura ya sea con personal propio de la Casa o profesionales externos.
- Supervisar el normal funcionamiento de las instalaciones de servicios y en general de la infraestructura de los edificios de las dos sedes de la Facultad. Trabajar coordinadamente con los responsables de la Oficina de Higiene y Seguridad Ocupacional de la Facultad.
- Asistir y colaborar en las licitaciones o compulsas de precios para brindar servicios dentro de la Facultad y para la contratación de obras de reparación, refacción o construcciones nuevas. Asistir en la compra de insumos para el cumplimiento de las funciones enumeradas.

HORARIO DE TRABAJO:

Carga horaria de 35 horas semanales, pero se valorará especialmente la predisposición y flexibilidad de horario de acuerdo a las necesidades del área.

CONOCIMIENTOS, ESTUDIOS Y/O TITULOS:

Se requiere que el candidato/a posea estudios secundarios completos.

- El candidato, sin perjuicio de los atributos personales detallados para el cargo, debe poseer acabados conocimientos sobre las siguientes normativas:
- Conocer acabadamente los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Conocer la Ordenanza HCS N° 7/2012 (Reglamento de Concursos Nodocentes) y las Actas Paritarias N° 3, N° 8, N° 13 y N° 15.
- Conocer acabadamente el funcionamiento de la estructura académico administrativa de la Facultad.
- Reglamentación sobre contrataciones y convenios de la UNC (Ord. HCS 15/08,18/08, 04/12, y 05/12).

- Reglamento de Investigaciones Administrativas (TO) RR 1303/2021
- Poseer conocimiento y Manejo de Planos y documentación técnica de Arquitectura, Instalaciones, Estructuras y de detalles.
- Poseer conocimientos en uso y manejo de AutoCAD, procesador de texto, hojas de cálculo y Google Forms y otros programas de uso habitual en el desarrollo de las funciones enunciadas.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Demostrar conocimiento y experiencia en:

- Manejo y ejecución de cómputos y presupuestos de obras. Preparación de Pliegos de Licitación y etapas de procesos licitatorios.
- Poseer conocimientos en tareas de inspección de obras civiles, mecánicas y eléctricas.
- Manejo y aplicación de las normas generales vigentes en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en la Universidad Nacional de Córdoba y en la Administración Pública Nacional.
- Desarrollo de proyectos de infraestructura, mantenimiento de equipos y experiencia en tareas relacionadas con los requerimientos enunciados previamente.

El material de estudio está disponible en el sitio web www.infoleg.gob.ar, la página web de la Universidad Nacional de Córdoba (www.unc.edu.ar) y el Digesto Electrónico.

Art. 3º).- La inscripción de aspirantes y la presentación de antecedentes, se realizará por medio del correo electrónico de Mesa de Entradas de la Facultad de C.E.F. y N.: mesadeentradas@fcfyn.unc.edu.ar, desde el 09 de Septiembre de 2024 y hasta el 13 de Septiembre de 2024 (inclusive). Los interesados deberán presentar el “Formulario de Inscripción” Anexo III de la Ord. H.C.S. N° 07/12 y su Curriculum Vitae en formato digital. Los comprobantes, podrán presentarse en formato papel en sobre cerrado y firmado en Mesa de Entradas o Digitalmente. No se admitirá la presentación de nueva documentación vencido el plazo de inscripción. La documentación presentada tendrá el carácter de Declaración Jurada y no podrá ser retirada hasta la finalización del concurso y la resolución de designación se encuentre firme.

Art. 4º).- Al momento del cierre de la inscripción, Mesa de Entradas deberá confeccionar un acta con la nomina de los inscriptos, publicando la nomina de aspirantes, comunicando la misma al Área de Comunicación para la publicación en la página web del Facultad: www.efn.uncor.edu, conforme a lo dispuesto por el Art. 20º de la Ord. H.C.S. N° 07/12 y elevando todas las actuaciones al Jurado.

El Jurado o alguno de sus miembros podrán ser recusados o excusarse, por alguna de las causales previstas en el Art. 21º de la Ord. H.C.S. N° 07/12. No se admitirá recusación sin expresión y prueba de causa.

La participación como miembro del Jurado en cada instancia del proceso de concurso se considera carga pública y solo por causas debidamente justificadas podrá exceptuarse de la misma, según Acta Paritaria N° 15.

En todas las instancias del concurso, conforme el Art. 19º de la Ord. H.C.S. N° 07/12, los miembros

del Jurado y el veedor gremial tendrán permiso horario para su actuación.

Art. 5º.- Convocar a los miembros del Jurado y al veedor gremial, para el día 04 de Octubre de 2024 a las 9:00 hs. en el Edificio Ciudad Universitaria de esta Facultad, a fin de que comiencen su actuación.

Art. 6º.- El jurado deberá expedirse dentro de los 10 días hábiles de concluidas las distintas pruebas y remitirá todo lo actuado a la Prosecretaria Administrativa, quien actuara según lo dispuesto por el Art. 33º y 34º de la Ord. H.C.S. N° 07/12.

Art. 7º.- Determinar que la notificación de las distintas instancias del concurso será realizada por el correo electrónico de Mesa de Entradas de la Facultad a los correos oficiales de cada postulante. Así mismo, dejar establecido que el Área Operativa notificará electrónicamente a los participantes del orden de mérito y el puntaje obtenido.

Art. 8º.- Dejar establecido que la prueba de oposición, teórica- práctica, se realizará el día 04/10/2024 a las 10hs. El día de la prueba de oposición, teórico-y práctica, la Junta Examinadora fijará y notificará a los participantes el día, hora y lugar que se llevará a cabo la entrevista personal. Los contenidos del examen teórico- práctico y la entrevista personal serán fijados por el jurado una hora antes del comienzo de la prueba o entrevista y sólo podrán realizarse sobre la base del temario, bibliografía y características del cargo a cubrir difundidas en el llamado a concurso.

Art. 9º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Tribunal designado, comuníquese a Mesa de Entradas, a Secretaría General de Rectorado, a todas las dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad “General San Martín”, al Área Personal, al Área de Recursos Humanos, al Área Comunicaciones a fin de dar amplia difusión.

Mbl/